

Responsabilidad Social

Sareb cede 50 viviendas en Canarias para alquiler social

11/11/2015

Las rentas no podrán superar el 30% de los ingresos de los inquilinos



La
Sociedad
de
Gestión
de
Activos
Procede
ntes
de
la

Reestructuración Bancaria (Sareb) ha llegado a **un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias para ceder 50 viviendas que serán destinadas a alquiler social**. El convenio de colaboración fue firmado hoy por la vicepresidenta del Gobierno canario, Patricia Hernández, y el director general de Desarrollo Corporativo y Asuntos Legales de Sareb, Óscar García Maceiras.

Según el convenio, el Gobierno regional se encargará de la gestión de los inmuebles cedidos durante cinco años, a través de la empresa Visocan (Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias). **La renta se ajustará al nivel de ingresos de los inquilinos**. Así, si cobran menos del salario mínimo interprofesional, el importe de la renta estará por debajo del 12% de los ingresos de la unidad familiar de los futuros inquilinos. Para el resto, no superará el 30% de los ingresos actuales.

Los gastos de seguros, comunidad, tasas y tributos, adecuación de las viviendas para su uso, etc, corresponderán a Sareb, mientras que el Gobierno canario asumirá todos los cargos correspondientes a la gestión de la vivienda, así como su mantenimiento ordinario. La administración regional seleccionará a los usuarios y firmará con ellos el contrato de arrendamiento.

"Nuestro objetivo es contribuir a la mejora de la situación de familias afectadas por la crisis y apoyar con esta cesión al Gobierno canario que es quien tiene competencias en esta materia", explicó Óscar García Maceiras.

Sareb ha duplicado, hasta 4.000 unidades, las viviendas que va a poner a disposición de comunidades autónomas y grandes ayuntamientos para que faciliten alquileres a precios asequibles. Hasta la fecha, **más de 5.500 personas se han beneficiado de los planes de cesión de vivienda para alquiler asequible que ha acordado Sareb con Cataluña, Aragón, Galicia, País Vasco, Baleares y Castilla-León**.

[Volver](#)